

1
P. Isla de Leon 29. de Octubre de 1850

Reg. 8 ^{no. 7}
Al Encarg. del Desp. de Marina

Orden para que se despachen
dos buques de guerra que con-
duciran a los señores J. J. Blake y D.^o Gabriel Cisneros, nom-
brados Reg. J. N. M.

[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint vertical text in the center margin, possibly bleed-through from the reverse side]



2
Son Secret.º del Despacho de Marina.

Esos mojos

Siendo de la mayor urgente importancia para el bien del Estado que lleguen con toda brevedad à Cadix y Alcala. Y para los dos ^{pre}Regentes propietarios nombrados por las Cortes, el Ten.º ^{de} Gen. D.º Joaqu. Blake, y el Jefe de Escuadra D.º Gabriel Cicar; es la voluntad de las Cortes que sin perder un solo momento se despachen dos Buques de Guerra para conducir con la maior brevedad posible à los dos indicados ^{pre}siendo muy conducente esta separacion de Buques para q. no se embarare el embarque del uno, por los errores que accidentalmente pudieran detener al otro. Y así tienen tambien por conveniente las Cortes q. vaya en cada uno de esos Buques un Comisionado de actividad, y confianza que encargada del mensaje ó participacion que ha de hacerse à cada uno de los dos ^{pre}Regentes.

De orden de las Cortes lo comunicamos à V. E. J.º q. teniendo lo entendido el Consejo de Regencia cuide al momento de su execucion con toda la maior actividad.

D.º N.º = A.º Ma de Leon 23 de Oct.º 1810.

Hecho en el mismo dia,